

## CONSIDERANDO

*Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;*

*Que el señor licenciado **RAFAEL CANDELL BRUQUE**, en su larga trayectoria profesional y como Presidente del Colegio de Periodistas del Guayas, ha contribuido eficaz, responsable y eficientemente al prestigio y seriedad de tan importante organización, que se encuentra conmemorando el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus mejores ciudadanos por alcanzar los objetivos propuestos en la comunicación social moderna ; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Reconocer y felicitar al señor licenciado **RAFAEL CANDELL BRUQUE**, por su fructífera labor desarrollada como ex Presidente de la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador y Presidente del Colegio de Periodistas del Guayas, por su labor desarrollada en beneficio de los medios de comunicación social del país.*

*El señor **WASHINGTON NARANJO CARRERA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor licenciado **RAFAEL CANDELL BRUQUE**, la condecoración al Merito Periodístico "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**